



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0442

(27 AGO 2024)

"Por medio del cual se hace un encargo"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el artículo 135 del la Ley 2200 del 2022.

CONSIDERANDO

Que el Director Administrativo de la Oficina de Control de Circulación y Residencia – OCCRE, Doctor **DELROY AUSTIN GORDON FOX**, debe viajar a la ciudad de Bogotá, para asistir a una reunión para el seguimiento al cumplimiento de la orden 7ª de la sentencia T-333 de 2022 y reunión con el grupo de representantes de la comunidad raizal para preparar acuerdos durante los días 28 y 29 de agosto de 2024.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones en ausencia del titular.

Que, en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR a partir del 28 de agosto de 2024 al 29 de agosto de 2024 a el Secretario General, **JOSE NORRELL MITCHELL NELSON** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.123.635.188, para que asuma las funciones como Director Administrativo de la Oficina de Control de Circulación y Residencia – OCCRE mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 27 AGO 2024

EL GOBERNADOR,

NICOLAS IVAN GALLARDO VASQUEZ

Proyecta M.G.M./Prof. Universitario
Revisó: Delroy Austin Gordon Fox / Director Occre
Aprobó: Nicolás Gallardo / Gobernador